

CECU demanda a las entidades financieras que garanticen el acceso a las cuentas de pago básicas

- Personas migrantes, solicitantes de asilo y personas consumidoras vulnerables se enfrentan a dificultades para acceder a este producto.

Madrid, 22 de diciembre

Como consecuencia de la denuncia realizada por algunas ONG en relación con la denegación de acceso a personas migrantes a una cuenta de pago básica por parte de ciertas entidades bancarias, desde la Federación de Consumidores y Usuarios CECU se ha detectado la necesidad de incidir sobre el derecho a acceder a este producto pensado para garantizar derechos básicos a la población vulnerable. CECU apuesta por informar de forma específica sobre los derechos para las personas afectadas y que todas las personas puedan conocer cómo reclamarlos.

Las cuentas de pago básicas son una buena alternativa para las personas consumidoras dada la actual oferta de cuentas bancarias que ofrecen las entidades financieras, que, en ocasiones, cuentan con elevadas comisiones o condiciones no tan beneficiosas en caso, por ejemplo, de no ingresar la nómina o no tener un importe mínimo en la cuenta.

Estas cuentas de pago básicas permiten realizar todas las operaciones bancarias básicas: pagos, transferencias, domiciliaciones, disponer de efectivo en cajeros y sucursales, etc., y disponer de una tarjeta de débito, todo por un coste máximo de tres euros al mes. Por su parte, las personas en riesgo de exclusión financiera y las personas víctimas de trata o violencia sexual, pueden solicitar una cuenta de pago básica gratuita.



Desde CECU defendemos el derecho de todas las personas en el acceso a una cuenta, sin importar las condiciones económicas o administrativas en las que se encuentre, ya que disponer de una cuenta de pago es fundamental para poder, por ejemplo, recibir ingresos, nóminas, pensiones o ayudas, y poder contratar servicios de primera necesidad como el suministro eléctrico, de gas y agua o internet.

Es por eso que este año desde CECU hemos decidido poner foco en las cuentas de pago básicas, a través de nuestro proyecto "No clames, reclama", subvencionado por el Ministerio de Consumo. Siendo conscientes de los obstáculos a los que se enfrentan las personas consumidoras y aquellas más vulnerables, consideramos muy relevante que éstas puedan conocer cómo reclamar sus derechos y saber cuáles son. A través del proyecto, ponemos a su disposición una serie de trípticos traducidos a distintos idiomas (inglés, árabe y francés) y que han sido distribuidos entre distintas organizaciones que prestan diferentes servicios y ayuda a las personas migrantes y a las mujeres víctimas de trata y de violencia sexual.

Toda esta información está disponible de forma totalmente gratuita para cualquier persona en nuestra web www.noclamesreclama.org y en nuestra aplicación para móviles RECLAMA donde, además, pueden consultarse y descargarse una guía informativa y trípticos, también con una versión en castellano.

Ponemos a vuestra disposición portavoces para declaraciones.

Nieves Rodeiro - Responsable de Comunicación, CECU

Más info: comunicacion@cecu.es / 657 50 47 12

